

Estimado Cliente:

“Usted tiene derecho a que, sin costo a su cargo, los recursos de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral que le depositen en la cuenta que tiene en esta institución, se transfieran a otra cuenta de la que usted sea titular, abierta en otro banco. Para ello, únicamente requiere presentar su solicitud en cualquiera de nuestras sucursales o a través de nuestro servicio de banca electrónica por Internet que, en su caso, usted haya contratado con nosotros, mediante los formatos que tenemos a su disposición en dichas sucursales o en nuestra página electrónica de Internet, así como exhibir la documentación señalada en dichos formatos.”

